

estas funciones, y quantas utilidades resulten de ellas, las vacifica a dha V. S. Reliquia; y en que en quanto ocurra para su ejecución haya de tener V. S. o otra persona alguna Interbenion, ni manejo; Solicitar suenta, ni otra cosa; porque concluidas que sean dhas dos corridas, libremente ha de poner el suplicante en el Tesorero de dha fabrica integramente, quantas utilidades, haya conguido su solitud: Si por algun evento hubiere alguna perdida, tambien la vacifica, y hace de lomona el suplicante: de forma que si se perdiese es de su cuenta, y si se ganare, para dha fabrica, en quien resultaria el beneficio, que V. S. puede considerar; p. cuantida queda rogando a Dios legu. en su mayor auge m. a. f.

Fr. Diego Melariego
Buendia